



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO A1), OPCION: SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, CON NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD PARA EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA HUELVA-COSTA.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado VI (selección mediante oferta pública específica), del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de 26 de junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre Sistema de Selección de Personal Estatutario temporal para puestos Básicos en el Servicio Andaluz de Salud, publicado mediante Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, BOJA n.º 192, de 5 de octubre, y modificaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en la Resolución de 30 de octubre de 2018 (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre de 2018), con lo previsto en los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y ante las necesidades de formación y experiencia específica requeridas, previa autorización de la Comisión de Control y Seguimiento de la Bolsa Única de Centro en su sesión celebrada el día 4/2/2026, y con la pertinente autorización de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Convocar para su provisión temporal un puesto de TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, con perfil técnico personal de gestión y servicios de formación universitaria, licenciado universitario o título equivalente, según clasificación del artículo 7.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre del Estatuto Marco, con nombramiento de interinidad para el Distrito de Atención Primaria Huelva-Costa, en régimen de jornada a tiempo completo (100% de la jornada ordinaria) así como aprobar las Bases (Anexo I) y el baremo (anexo III) que regirán la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva-Costa en el plazo de un mes, o se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso- Administrativo, en los plazos y formas que establece el art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LOS DISTRITOS SANITARIOS
HUELVA-COSTA Y CONDADO-CAMPIÑA**

Distritos de Atención Primaria Huelva Costa Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 1/19



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución , se publicará al día hábil siguiente a su firma en el Tablón de Anuncios del Distrito de Atención Primaria Huelva Costa Condado Campiña y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Huelva, a 20 de Febrero de 2.026

EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DAP HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 2/19	

BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Justificación:

Según establece el art. 34 del pacto de Mesa Sectorial de Sanidad de 26 de junio de 2017, cuando se trate de tareas específicas o conocimientos técnicos que si bien correspondan a las funciones de una determinada categoría requieran de una experiencia o formación determinada, se efectuará un proceso de selección mediante oferta pública específica.

2.- Tipología y duración del nombramiento:

- El nombramiento a suscribir por la persona seleccionada será de interino.
- Categoría: Técnico de Función Administrativa, perfil competencial **Técnico de Sistemas y Tecnología de la Información**

Los servicios se prestarán, en régimen de jornada ordinaria a tiempo completo para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud.

3.- Regulación: La presente convocatoria se regirá por estas Bases y en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en relación con el Decreto 1367/2001, de 12 de junio.

4.- Retribuciones: Las establecidas en la normativa vigente sobre retribuciones del personal de centros e instituciones sanitarias, y desarrollo y/o actualizaciones posteriores.

5.- Requisitos de los aspirantes:

- Estar en posesión del título de Licenciado/a Universitario/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado Universitario o personal con título equivalente en los términos establecidos en el art. 7.2 a) 1º de la ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión del certificado acreditativo que acredite su homologación.

- Las generales establecidas en el art. 30.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- Los candidatos deberán cumplir los requisitos el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

6.- Adscripción del puesto: Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva-Costa.

7.- Funciones del puesto:

El candidato seleccionado deberá poseer los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones propias de su categoría, concretados en el siguiente Mapa de Competencias:

Funciones:

Las funciones propias de la categoría Técnico/a de Función Administrativa, especialidad Sistemas y Tecnologías de la Información, recogidas en la Orden de 30 de junio de 2008, por la que en el ámbito de los centros y de las instituciones sanitarias del SAS se crean y suprimen distintas categorías, se establece una especialidad propia de una categoría y procedimiento de integración directa en las mismas; se regulan sus funciones, requisitos de acceso, plantilla orgánica y retribuciones y se establece la integración directa en el Régimen Estatutario de los

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 3/19	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

servicios de salud del personal funcionario y laboral que presta servicios en los citados centros e instituciones sanitarias del SAS, son las siguientes:

- a) Elaboración de los planes de necesidades de tecnologías de la información y de los protocolos y procedimientos de actuación.
- b) Actuar como referente TIC en la implantación de nuevas tecnologías, de acuerdo con las directrices dictadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Servicio Andaluz de Salud.
- c) Gestionar y participar en los proyectos vinculados a los sistemas de información, infraestructuras, servicios digitales y otros ámbitos tecnológicos.
- d) Participar en el control y evaluación de indicadores y actividades de gestión asociadas a los distintos proyectos y servicios TIC.
- e) Aquellas otras que se le encomienden en relación con las anteriores o que, sin estar directamente relacionadas, tengan contenido material o funcional propio del ámbito de los sistemas de información del grupo de clasificación de su categoría.

Funciones específicas: Dependiendo de la Subdirección Provincial TIC o de la unidad directiva correspondiente, las funciones específicas serán las que se detallan a continuación:

- Seguimiento, coordinación e impulso de proyectos en el ámbito de los sistemas y tecnologías de la información, incluyendo los cofinanciados con fondos europeos o con financiación finalista, garantizando el cumplimiento de hitos, objetivos, indicadores y criterios de auditoría.
- Participar en la planificación estratégica y operativa de los distintos ámbitos TIC, elaborando informes técnicos, memorias justificativas, planes de necesidades, cronogramas y documentación asociada a la gestión y seguimiento de proyectos.
- Supervisar e impulsar la implantación de nuevas tecnologías, servicios o soluciones digitales, garantizando la coherencia con los estándares, políticas y directrices corporativas del SAS.
- Gestionar y coordinar tareas, solicitudes e incidencias a través de las herramientas corporativas de soporte y gestión de proyectos.
- Apoyar la coordinación entre unidades, organismos y agentes implicados, favoreciendo la homogeneidad, eficiencia y correcta ejecución de las actuaciones TIC.

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 4/19	

- Realizar el seguimiento técnico-administrativo de contratos y proveedores, incluyendo verificaciones de entregables, calidad, plazos y justificación de actuaciones.

- Participar en la elaboración, revisión y seguimiento de expedientes de compra

relacionados con equipamiento, servicios y sistemas de información, en coordinación con las unidades responsables.

- Colaborar en el análisis y recogida de necesidades, así como en la definición de iniciativas digitales en el ámbito provincial y corporativo.

- Confeccionar y mantener cuadros de mando e instrumentos de seguimiento relativos a proyectos, indicadores y actuaciones TIC.

- Colaborar con la Unidad de Seguridad TIC para asegurar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la adecuada gestión de incidentes.

- Cualquier otra función que se le encomiende dentro del ámbito TIC propia de su categoría y especialidad.

1. PERFIL ESPECÍFICO

El candidato/ha seleccionado/a deberá poseer los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de las funciones propias de su categoría, concretados en el siguiente Mapa de Competencias:

Conocimiento de metodologías de gestión de proyectos (PMBOK, Agile, SCRUM) y de gestión de servicios TIC (ITIL).

Manejo de herramientas corporativas de gestión y conocimiento (JIRA, Confluence, Microsoft Project u otras equivalentes).

Capacidad para el seguimiento técnico-administrativo de proyectos, control de entregables y evaluación de indicadores de desempeño (KPI/OKR).

Conocimientos en gestión del cambio, análisis de riesgos, documentación de procesos (BPMN, CMMN, UML).

Capacidad de coordinación con otras unidades y organismos para garantizar la coherencia de la ejecución y justificación de los proyectos.

Conocimientos funcionales y técnicos de los sistemas de información asistenciales y corporativos del SAS (Diraya, SIGLO, Gerhonte, MPA, PDI, sistemas departamentales).

Dominio de los circuitos de integración entre niveles asistenciales y sistemas terceros.

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 5/19	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Conocimiento del marco normativo TIC, de la seguridad de la información, la protección de datos y del Modelo Corporativo Marco de Implantaciones (MCMi).

Conocimiento de estándares de interoperabilidad (HL7, CDA, FHIR, DICOM, OpenEHR, terminologías clínicas) y modelos de historia clínica electrónica.

Conocimientos técnicos en gestión y análisis de datos: herramientas ETL, SQL, bases de datos relacionales y no relacionales, entornos Hadoop y Spark, así como metodologías de inteligencia artificial y machine learning aplicadas al ámbito sanitario.

Conocimientos del marco ético y regulatorio del dato y la IA: inteligencia artificial responsable (explicabilidad, sesgos, seguridad), normativa y certificación de

productos sanitarios, y evolución regulatoria en protección de datos: RGPD, Ley Orgánica 3/2018, Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EEDS).

Conocimientos en seguridad de la información y gestión del riesgo tecnológico: Esquema Nacional de Seguridad (ENS) e ISO/IEC 27001, identificación y mitigación de riesgos, gestión de identidades y accesos, cifrado y copias de seguridad, seguridad en el desarrollo (DevSecOps), auditorías técnicas y aplicación de buenas prácticas para la protección de infraestructuras críticas sanitarias.

Conocimientos generales de arquitecturas de sistemas, virtualización, almacenamiento, redes y entornos cloud híbridos.

Comprensión de modelos de alta disponibilidad, continuidad de negocio y monitorización proactiva.

Conocimientos básicos de automatización de despliegues (DevOps, CI/CD), plataformas de datos y middleware corporativo.

Capacidad para participar en la documentación técnica y administrativa de infraestructuras y servicios TIC, en coordinación con equipos especializados.

Experiencia en la gestión, control y justificación de proyectos con financiación nacional o europea (FEDER, MRR, etc.), garantizando la trazabilidad documental, la preparación de evidencias, verificaciones, auditorías e informes de cumplimiento.

Conocimiento del modelo de gestión de expedientes TIC y de los procedimientos administrativos en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Experiencia en redacción de memorias, informes técnicos, pliegos, actas y documentación justificativa de los expedientes tecnológicos.

Conocimiento en seguimiento económico y técnico de contratos TIC, control de hitos, certificaciones y ejecución presupuestaria.

Habilidad para la elaboración de documentación soporte ante órganos de control interno y externo, así como para la preparación de pruebas documentales que acrediten la ejecución de actuaciones TIC.

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 6/19





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Aquellas otras que se le encomienden en relación con las anteriores o que, sin estar directamente relacionadas con las mismas, tengan contenido material o funcional de índole sistemas de información propias del grupo de clasificación de su categoría.

Se valorará que el candidato tenga las siguientes habilidades:

- Capacidad para las relaciones interpersonales.
- Capacidades de abstracción y análisis para la resolución de problemas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de innovación y creatividad
- Adecuada utilización de los recursos
- Capacidad de organización y planificación
- Análisis y gestión del tiempo.
- Habilidades sociales de comunicación
- Liderazgo

Se valorará que el candidato tenga las siguientes actitudes:

- Proactividad y constancia
- Compromiso con los objetivos de la organización
- Trabajo en equipo
- Disposición para asumir compromisos y responsabilidades
- Actitud positiva ante aprendizaje y mejora continua
- Metódico y sistemático
- Adaptabilidad a los cambios

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 7/19	

- Talante positivo, generador de clima laboral positivo

8.- Solicitudes y documentación:

8.1.- Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán formular solicitud (que podrá ajustarse al modelo que se publica en el Anexo I) dirigida a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva-Costa, Cuesta del Cristo de las Tres Caídas, s/n, 21003. Huelva.

8.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario Huelva-Costa, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que la solicitud sea presentada en Registro diferente al Registro General del Distrito Sanitario Huelva-Costa, deberá remitirse copia de la misma (junto con el documento que acredite el registro correspondiente), siendo conveniente adjuntar la documentación acreditativa de los méritos, a la siguiente dirección de correo electrónico: upersonal.dhuc.sspa@juntadeandalucia.es

8.3.- A la solicitud se acompañará únicamente la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia autocompulsada de la Titulación exigida.
 - Impreso de Autobaremación (Anexo III), debidamente cumplimentado en todos sus extremos (incluida numeración consecutiva de documentos “De ... A ...” que figura en columna de la derecha).
 - Declaración responsable (Anexo II) de no haber sido separado/a del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- Cuando se realice el oportuno requerimiento por la Comisión de Selección constituida al efecto, y solamente entonces, los/as participantes con calificación de Apto/a, en el plazo indicado en el mismo, habrán de presentar la documentación que se detalla a continuación:
- Documentos acreditativos de los méritos alegados (con numeración consecutiva, coincidente con la que figure en el autobaremo).

8.4.- Las/os aspirantes deberán autobaremar sus méritos. El autobaremo de méritos vinculará a la Comisión de Selección en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobareados por los/as solicitantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada uno de los apartados del citado autobaremo.

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 8/19	



8.5.- La documentación acreditativa de los méritos valorables deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el autobaremo (Anexo III). Para la acreditación de los méritos alegados por los/las solicitantes, bastará presentar fotocopia de la documentación que los justifique bajo el texto “es copia del original” suscrito y firmado por el/la solicitante, que se responsabilizará de su veracidad. Se deberán presentar los originales en cualquier momento a requerimiento de la Administración.

8.6.- Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones sea distinto al castellano se deberá presentar, junto al original, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor/a jurado.

8.7.- Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en su solicitud.

El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del/de la aspirante, tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

8.8.- El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

8.9.- A los efectos prevenidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que las sucesivas publicaciones de los actos integrantes de este proceso selectivo, se efectuarán en los tablones de anuncios del Distrito Sanitario Huelva-Costa, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

9.- Proceso selectivo:

9.1.- El proceso de valoración, constará de las siguientes fases:

1ª FASE. EXAMEN ESCRITO DE CARÁCTER TEÓRICO Y/O PRÁCTICO para la valoración de los conocimientos específicos del puesto, que versará sobre el contenido del Programa de materias recogido en el Anexo IX de la Resolución de 2 de enero de 2015 de la Dirección General de Profesionales del SAS por la que se aprueban y publican los nuevos programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías y especialidades del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 7 de 13 de enero de 2015), actualizado por Resolución de 15 de septiembre de 2016 (BOJA nº 181 de 20 de septiembre de 2016), y sobre el contenido funcional del puesto convocado.

Puntuación máxima 30 puntos.

Las/os candidatas/os que alcancen esta puntuación mínima serán declarados “Aptos/as”.

La prueba consistirá en un cuestionario de 30 preguntas con 4 respuestas alternativas.

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 9/19





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto. La puntuación máxima posible será de 30 puntos.

Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula matemática: $(A - E/4) \times 1$ donde A = nº de aciertos y E = nº de errores. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y para superar la misma habrá de alcanzarse **al menos 15 puntos**. Los/as aspirantes que no la obtengan, serán declarados/as "No Aptos/as" y no podrán continuar en el proceso de selección.

Los candidatos que superen la puntuación mínima pasarán a la segunda fase.

Los resultados de esta primera fase serán publicados por la Comisión de Selección, otorgando un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones y se requerirá la presentación de la documentación acreditativa de méritos a quienes hayan superado esta primera fase.

2ª FASE. VALORACIÓN DEL CURRÍCULO PROFESIONAL Y ACADÉMICO de las/os aspirantes declarados/as "Aptos/as", conforme al baremo de la convocatoria (Anexo III).

Puntuación máxima 135 puntos.

Dicho baremo es publicado en la Resolución de 30 de octubre de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 228 de 26/11/2018) por la que se modifica parcialmente el texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad suscrito el 26 de junio de 2017 entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.

Los aspirantes presentarán autobaremo conforme al Anexo III con indicación de la documentación acreditativa en cada caso, la cual irá numerada y ordenada siguiendo los subapartados del baremo.

El autobaremo de méritos vinculará a la Comisión de Selección en el sentido de que la misma solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobareados por las/los solicitantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada uno de los apartados del citado autobaremo.

Únicamente la puntuación obtenida en esta segunda fase por las/os aspirantes determinará el resultado final del proceso de selección. Las puntuaciones se expresarán con tres decimales.

En caso de empate en la puntuación total, se resolverá, a favor de quien haya acreditado mayor tiempo total de servicios prestados, en la misma categoría, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y en el Sistema Nacional de Salud, subsidiariamente de persistir el empate, se resolverá a favor de quien acredite mayor puntuación en formación continuada y de persistir el empate, éste se resolverá dando prioridad a la primera fecha de registro oficial de la solicitud.

Las/os solicitantes, por el hecho de participar en este concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a los acuerdos que adopte la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. La Comisión de Selección está facultada para resolver las

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 10/19





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

Cuando la calificación de apto/a haya sido alcanzada por más aspirantes que puestos ofertados, la Comisión de Selección publicará relación de puntuaciones provisionales de esta segunda fase, otorgando un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones, en caso de disconformidad.

9.2.- Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, ésta elevará propuesta a la Dirección Gerencia, cuya Resolución declarando concluido el proceso, con su resultado, será expuesta en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional (UAP) y en la Web del SAS.

10.- Desarrollo del proceso de selección: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, indicado en el apartado 8 de las presentes bases, se publicará resolución provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección, en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Huelva-Costa, así como en la página web del SAS, con expresión de la causa de exclusión en caso de que hubiese candidatos excluidos. A partir del día siguiente de la publicación de la resolución provisional se abrirá un plazo de alegaciones de 5 días hábiles a los efectos de que los interesados formulen cuantas reclamaciones y alegaciones contra la misma estimen convenientes. Transcurrido el plazo de alegaciones se publicará resolución con la relación definitiva de admitidos y excluidos.

La Comisión de valoración indicada en el apartado 11 remitirá a la Dirección Gerencia la propuesta de los candidatos seleccionados, una vez se lleve a cabo la prueba del apartado 9 de la presente convocatoria junto con los méritos aportados por los candidatos con su solicitud.

A la vista de la propuesta remitida por la Comisión de valoración, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva-Costa publicará la Resolución de finalización del procedimiento acordando el nombramiento del candidato/a, que habiendo resultado apto/a en la 1ª fase, hubiese obtenido una mayor puntuación en el baremo de méritos.

La Comisión de Evaluación, a la vista del curso del proceso selectivo podrá proponer igualmente a la Dirección Gerencia, que la convocatoria quede desierta por entender que ninguno de los candidatos es idóneo para el desempeño del puesto convocado.

En concordancia con lo previsto en el texto refundido y sus actualizaciones del Pacto de 26 de junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de que las personas seleccionadas no lleguen a formalizar su nombramiento con motivo de su participación en otros procesos de selección o cualquier otra causa, se ofrecerá el nombramiento a las siguientes personas declaradas aptas, por orden de puntuación.

Distritos de Atención Primaria Huelva costa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 11/19





Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

11.- Comisión de Valoración. La Comisión estará constituida por:

PRESIDENTE: DIRECTOR/A GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

Suplente: DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL DE DISTRITO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

VOCALES:

Vocal I: DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

Suplente JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL AREA HOSPITALARIA JUAN RAMON JIMENEZ

Vocal II: JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Suplente: TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO SANITARIO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

Vocal III: JEFE/A DE SECCION DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL DISTRITO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

Suplente: TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

SECRETARIO/A: TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO SANITARIO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

Suplente: TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO SANITARIO HUELVA COSTA CONDADO CAMPIÑA

OBSERVACIONES

- Todos los miembros de la Comisión deberán tener como mínimo la misma titulación académica exigida a los aspirantes en la convocatoria.
- En las sesiones de la Comisión de Selección estarán presentes sin voz ni voto representantes de las Organizaciones Sindicales designados por la Junta de Personal.

Districtos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 12/19



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

En el proceso selectivo convocado mediante Oferta Pública Específica para acceder a un puesto de **Técnico de Función Administrativa GRUPO (A1)** del Distrito Sanitario de AP Huelva-Costa con nombramiento de interino.

Don/Doña:

D.N.I. / N.I.E. n.º:

Domiciliado/a en:

Código Postal:

N.º de teléfono 1º:

N.º de teléfono 2º:

Dirección de correo electrónico:

SOLICITA:

Ser admitido/a para participar en la convocatoria para la provisión, mediante nombramiento de Interino, de un puesto de Técnico de Función Administrativa Temporal Grupo (A1), en el Distrito Sanitario de AP Huelva-Costa, según resolución de esa Gerencia de fecha / / , adjuntando a tal efecto, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Titulación académica.
- Declaración responsable de cumplir el requisito establecido en el apartado 4, cumplimentando al efecto el Anexo II.
- Copia de todos los documentos que justifiquen los méritos a valorar conforme al baremo indicado en el Anexo III de la presente convocatoria con la expresión “es copia del original”, suscrito y firmado por el/la solicitante, debidamente ordenados conforme al orden de los apartados del baremo de la convocatoria.
- Con carácter opcional se podrá acompañar un breve curriculum profesional

En Huelva, a..... de.....de.....

Fdo.:.....

SR/A. GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO DE A.P. HUELVA-COSTA

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 13/19



ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña

D.N.I. / N.I.E. n.º de nacionalidad

participante en la Oferta Pública Específica para acceso a un puesto temporal, con nombramiento de interino/a de la categoría de **Técnico de Función Administrativa GRUPO (A1)**, en el Distrito Sanitario de AP Huelva-Costa, convocado mediante resolución de la Gerencia del Distrito AP Huelva-Costa de fecha / /

DECLARO, bajo juramento o promesa, a efectos de acreditar el cumplimiento del requisito del apartado 4, de la convocatoria, que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni estoy inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas o para la correspondiente profesión.

En Huelva, a..... de.....de

Fdo.:.....

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Hueva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 14/19



ANEXO III
BAREMO DE MÉRITOS
TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 15/19	

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo: 70 puntos).	AUTOBAREMO		Reservado para la Administración
		Puntos	
1.1.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): X 0,30 puntos. En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,09 puntos (máximo 14 del total).	x ____		
1.2.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: X 0,15 puntos.	x ____		
1.3.- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud, o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos.	x ____		
1.4.- Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) : X 0,05 (máximo: 6,00 puntos). En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,015 puntos. Para los apartados 1.1, 1.3 y 1.4, en cumplimiento de la Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas).	x ____		
2. FORMACIÓN (Máximo: 45 puntos).			
2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo: 6 puntos).			

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 16/19	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

2.1.1. Grado de Doctor			
a. Por grado de doctor = 3,00 puntos.	x ____		
b. Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente, añadir 1,00 punto.	x ____		
2.1.2. Master Universitario relacionado con la categoría o especialidad = 3,00 puntos.	x ____		
2.1.3. Diploma Experto Universitario relacionado con la categoría o especialidad 2,00 puntos.	x ____		
2.2. FORMACIÓN ESPECIALIZADA (máximo: 9 puntos).			
2.2.1. Otras titulaciones universitarias y otras especialidades			
2.2.1.1. Por haber obtenido otra Titulación Universitaria de igual o superior nivel académico exigido para la categoría = 3,00 puntos.	x ____		
2.3. FORMACIÓN CONTINUADA (Máximo: 30 puntos). Las actividades de formación incluidas en este apartado serán valoradas si se cumplen los siguientes requisitos: a) Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada. b) Haber sido impartidas y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: b.1) Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. b.2) Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas, entre cuyos fines se encuentre la formación.			
2.3.1. Las actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años a la fecha de publicación de la presente convocatoria se valorarán de la forma siguiente:			
a) Número de horas de formación como DISCENTE, por cada hora de formación = 0,025 puntos.	x ____		
b) Número de horas como DOCENTE, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los			

Districtos de Atención Primaria Huelva costa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS

22/02/2026

ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE

PÁG. 17/19



Es copia auténtica de documento electrónico

Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente = 0,050 puntos.	x ____		
2.3.2. Las actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria se valorarán de la forma siguiente:			
a) Número de horas de formación como DISCENTE, por cada hora de formación = 0,05 puntos.	x ____		
b) Número de horas como DOCENTE, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente = 0,10 puntos.	x ____		
2.3.3. Número de cursos académicos desempeñando plaza de Profesor Asociado de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada. Por cada curso = 1 punto.	x ____		
2.3.4. Número de años de actividades como Tutor de los programas de formación postgraduada , con nombramiento de Tutor, en relación con la especialidad a la que se opta. Por cada 12 meses = 1 punto.	x ____		
2.3.5. Número de años formando parte de las distintas Comisiones de calidad constituidas en centros sanitarios públicos. Por cada año = 0,10 puntos.	x ____		
3. OTROS MÉRITOS (Máximo: 20 puntos).			
En los epígrafes a, b, c, d y e de este apartado, solo se valorarán los tres primeros autores, y en cada uno de los puntos c y d, cinco actividades por año.			
a) Por Publicaciones en libros de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contengan el ISBN:	x ____		
a.1. Libro completo = 1 punto.	x ____		
a.2. Capítulo de libro = 0,30 puntos. (máximo: tres capítulos de un mismo libro)	x ____		
b) Por cada Publicación en revistas de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo: No resulta aplicable en esta convocatoria.			
c) Por cada Ponencia en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:			
c.1. De ámbito internacional = 0,20 puntos.	x ____		

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 18/19	

c.2. De ámbito nacional = 0,10 puntos.	x ____		
c.3. De ámbito regional = 0,05 puntos.	x ____		
d) Por cada Comunicación en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:			
d.1. De ámbito internacional = 0,10 puntos.	x ____		
d.2. De ámbito nacional = 0,05 puntos.	x ____		
d.3. De ámbito regional = 0,025 puntos.	x ____		
e) Por cada Premio de investigación otorgado por sociedades científicas y/u organismos oficiales, relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:	x ____		
e.1. De ámbito internacional = 0,50 puntos.	x ____		
e.2. De ámbito nacional = 0,30 puntos.	x ____		
e.3. De ámbito regional = 0,15 puntos.	x ____		
f) Por la superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público ordinarias con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas en el Servicio Andaluz de Salud a partir de 28 de octubre de 2005, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de 20 de mayo de 2005 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos: 3,00 punto por cada una (máximo 9,00).	x ____		
TOTAL			

Distritos de Atención Primaria Huelva cotsa y Condado Campiña.
Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE QUINTERO CARDENAS	22/02/2026	
	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVHHXYZHASEH49D9QBC4ZKE6XE	PÁG. 19/19	